

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUGAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de Febrero de dos mil catorce, a las doce horas y veinte minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente y representante legal de Plantyagua S.A., propietaria de quince mil seis cientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía MUGAL S.A., con derecho a quince mil seis cientos veinticinco votos; la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de quince mil seis cientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía MUGAL S.A., con derecho a quince mil seis cientos veinticinco votos; el señor Carlos Muñoz Gallardo, propietario de quince mil seis cientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía MUGAL S.A., con derecho a quince mil seis cientos veinticinco votos; y, el señor Rafael Muñoz Gallardo, propietario de quince mil seis cientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía MUGAL S.A., con derecho a quince mil seis cientos veinticinco votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía MUGAL S.A., correspondiente a sesenta y dos mil quinientos votos, se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la junta la Presidente titular de la compañía, señora Beatriz Gallardo Zavala, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía MUGAL S. A, esto es el doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del Día es el siguiente:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del comisario; reelegir por un año más al comisario, y ratificar las gestiones

realizadas por los representantes legales de MUGAL S.A. hasta la presente fecha.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía MUGAL S.A., correspondientes al ejercicio del año 2013, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que se aprueba el informe presentado por el Gerente General; que se aprueba el informe presentado por el comisario de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses, a quien se los declara reelecto por un año más, y, que se declaran ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de MUGAL S.A., por los representantes legales actuales y pasados de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de MUGAL S.A."

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista señora Roxana Muñoz Gallardo y mociona: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Estado de Resultados, la Evolución Patrimonial, el Flujo de Efectivo y demás detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2013, declarar aprobados los estados financieros del año 2013, y resolver que no habiendo habido utilidades, pues existe una pérdida de US\$ 4.866,26, no hay nada que resolver al respecto."

La moción es sometida a consideración de la Junta General, y es aceptada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad,

esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE

(f)

Beatriz Gallardo Zavala
Cédula de Ciudadanía # 0900902636

SECRETARIO-GERENTE GENERAL

(f)

Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

ACCIONISTAS

(f)

Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635873

(f)

Rafael Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635964

(f)

Carlos Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía # 0908635923

Plantyagua S.A.
R.U.C. 0991247033001

(f)

Carlos Muñoz Insua
C.C. 0900711573
Gerente

CERTIFICO.- Que al acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía MUGAL S.A.- Guayaquil, Febrero 13 de 2014.

MUGAL S.A.
GERENTE GENERAL



Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573